

Revés para Vivanco: entregan chats a la Suprema y agregan séptima acusación

LUIS HERMOSILLA. Tribunal añadió indagatoria por "irregularidades en la tramitación de siete causas" al cuaderno de remoción de la jueza. Este hecho amplía la suspensión de la ministra, así como el plazo que tiene para responder.

El Austral

La suspendida ministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, vivió ayer un triple revés en la investigación en su contra abierta por el máximo tribunal, debido a que la Fiscalía entregó a este una copia de sus chats en WhatsApp con el imputado por el Caso Audios, Luis Hermosilla, donde habría datos sobre su eventual influencia en casos y el nombramiento de jueces, como se conoció gracias al celular del detenido. En paralelo, la Contraloría informó que "se abstendrá" frente a la solicitud de Vivanco de impugnar su proceso de remoción de la Suprema, que además añadió una séptima acusación al cuaderno de remoción.

El defensor de la magistrada, Juan Carlos Manríquez, apuntó que "si la señora Vivanco es destituida antes de que el Congreso se pronuncie (por la acusación constitucional en su contra, que se presentará después del '18'), o al revés, o no es oída, ni vista, y es en definitiva destituida sin tener acceso a cabalidad de la evidencia por la cual se tomó esa decisión; evidentemente es algo que debe hacernos reflexionar a todos".

Sobre la posible renuncia de la magistrada, su abogado señaló que "no me lo ha dicho", pero "es una decisión muy personal que debe adoptar ella".

CONTRALORÍA

La contralora (s) Dorothy Pérez informó que "se abstendrá" de pronunciarse ante la situación de Vivanco, tras su petición de pronunciamiento sobre la remoción de los jueces, ya que el ministro de Justicia, Luis Cordeiro, indicó hace unos días que el Presidente Gabriel Boric podría hacer uso de esta facultad.

A ello se añade que, argumentó la magistrada, el 9 de septiembre, "a fin de elaborar el informe solicitado en el cuaderno de remoción y poder preparar debidamente mi defensa en dicha sede, solicité copia de los antecedentes de las dos anteriores comisiones de ética (de la Suprema), documentos que me fueron rechazados. Mismo rechazo recibí luego, con fecha 12 de septiembre".

SÉPTIMA ACUSACIÓN

El pleno de la Corte, al cierre de esta edición, agregó una séptima acusación al cuaderno de remoción de Vivanco, donde se contabiliza la posible incidencia en



DIEGO MARTÍN / AGENCIA UNO

VIVANCO SOLICITÓ A LA CONTRALORÍA PRONUNCIARSE POR LA FACULTAD DE REMOCIÓN DE LOS JUECES QUE PODRÍA EMPLEAR EL PRESIDENTE BORIC.

nombramientos, formación de salas, así como favorecer determinadas causas, entre ellas un juicio contra una empresa bielorrusa en el que Codelco debió pagar una millonaria suma.

La vocera del tribunal, Gloria Ana Chevesich, informó de la ampliación del cuaderno al que deberá responder Vivanco "por irregularidades en la tramitación de siete causas", de-

tectadas en los últimos días, de las que, ayer, sólo se conocían sus roles. De esta forma, se extiende a 25 días el plazo para que la jueza responda.

CHADWICK EN PROBLEMAS

Un desclasificación de chats el fin de semana reveló que Hermosilla se refería al exministro del Interior, Andrés Chadwick, como "mi amigo", mientras

buscaba impulsar la candidatura del fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, a la jefatura nacional. El imputado decía al persecutor que el exsecretario de Estado "ya hizo su trabajo".

La titular de Interior, Carolina Tohá, dijo ayer que "los partidos que fueron responsables de ese Gobierno tienen que darle al país una respuesta de qué hay detrás de estos anteceden-

Arista Ward: Minvu entrega datos

El exministro de Vivienda (Minvu), Felipe Ward, apareció en los chats del imputado por el Caso Audios, Luis Hermosilla, donde presuntamente habría beneficiado al Grupo Patio al acelerar aprobaciones de construcción en el loteo industrial Parque Capital, en la Región Metropolitana. Ward negó esto y ayer el Minvu entregó antecedentes a la Fiscalía, porque "el punto de discusión, y que requiere más profundidad, es el cambio de criterio. Hasta el primero de febrero del 2018 había un criterio", dijo el ministro Carlos Montes.

tes y de cómo operaba (Chadwick) en esa época, durante ese Gobierno, y posteriormente sus exautoridades en estos temas que han estado en discusión en la agenda pública".

El secretario general de la UDI, Juan Antonio Coloma, respondió que "confiamos en Andrés Chadwick, pero obviamente esto es parte de un proceso judicial que debe ser investigado", aunque "nada de lo que se conoce es constitutivo de delito".